



Municipalidad de Pucón  
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA EXTRAORDINARIA N° 131  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : Junio 30 del 2011

HORA : 12:25 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Sr. Armin Avilés Arias

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Inasistente: Sr. Hernán Saavedra (con Licencia Médica)  
Sra. Marcela Sanhueza Bustos

Asesores Municipales que asisten:

- Sr. Ricardo Romo, Administrador Municipal.
- Sra. Gloria Sanzana, Encargada de Rentas y Patentes.
- Sr. Walter Cáster, Director de Control.
- Srta. Lorena Fuentes, Directora de Obras.
- Sr. Cristian Montecinos, Abogado del Departamento Jurídico.

TABLA:

- Análisis de Patentes de Alcoholes.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Puntos Varios.

**DESARROLLO:**

En nombre de Dios, de su país y comuna, el Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal, Sr. Armin Avilés Arias, da inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 131. Y en primer lugar señala que el motivo de esta Sesión es la aprobación de las Patentes de Alcoholes y da la palabra a la Sra. Gloria Sanzana, encargada de Rentas y Patentes, quien presenta al Concejo la carpeta de la Sra. Yolanda

Álvarez Carrasco, con domicilio en calle Fresia N° 125. El Sr. Oyarzo lee el informe de Inspección emitido el año 2008, el cual no señala el tema del acceso hacia el local, que es la observación que existe en este momento, ya que la entrada al local debe ser distinta a la de su casa habitación.

La Sra. Gloria Sanzana, Encargada de Rentas y Patentes, pregunta al Concejo si es posible otorgar un plazo a la Sra. Álvarez para que regularice su situación ya que este incumplimiento no fue detectado al momento de otorgar la Patente MEF el año 2008.

El Sr. Presidente (S), está de acuerdo que este plazo sea hasta Diciembre 2011.

El Concejal Sr. Vicente Sepúlveda vota que se de un plazo a la Sra. Álvarez hasta Diciembre 2011, y a su vez la Sra. Graciela Henríquez aprueba que se otorgue el plazo antes señalado a la Sra. Yolanda Álvarez.

El Sr. Mauricio Oyarzo también aprueba, pero desea que quede en Acta que está de acuerdo a otorgar plazo hasta Diciembre del 2011, debido a que la Municipalidad mediante sus Inspectores no hicieron su pega en el año 2008, de fiscalización basada en los requerimientos de la ley de Alcoholes, para aprobar la Patente de la Sra. Yolanda Álvarez.

El Concejo aprueba otorgar un plazo hasta Diciembre 2011, a la Sra. Yolanda Álvarez Carrasco, domiciliada en calle Fresia N° 125, para que regularice su situación construyendo un acceso independiente para su local con Patente MEF de Restaurante Diurno y Nocturno, distinto del acceso a su casa habitación, para dar cumplimiento a la Ley 19.925 en sus artículos N° 14.

La Sra. Gloria Sanzana, entrega a cada Concejal un listado de rol de Patentes de Alcoholes, donde se destaca con color rojo aquellas patentes donde la Municipalidad tiene la facultad de caducar por incumplimientos serios a la ley de alcoholes.

A continuación se realiza el análisis de todas las patentes de alcoholes una a una, revisando cada caso de aquellas patentes que aún no han presentado la documentación que se requiere hasta este día 30 de junio, donde se cumple el plazo señalado por ley para cumplir con todos los requisitos.

De este análisis se desprenden las siguientes observaciones:

- Informe Jurídico respecto al Rol de Patente 40072 de Sra. Claudia Mondaca Rivas, donde como conclusión señala que para renovar su patente la contribuyente debe acreditar la vigencia de la concesión de la Playa a través del respectivo decreto de otorgamiento de la concesión. Se acompaña al informe dictamen de Contraloría.
- Informe Jurídico sobre situación de Patentes de la Contribuyente Sra. Graciela Haydee Guajardo Hernández, RUT 7740720-0. Se recomienda en cuanto al Rol 21537 asociados a la actividad económica Servicios de Suministro Personal efectuar su eliminación o caducidad de la misma, en cuanto a su otorgamiento fue viciado ya que esta no pudo haber nacido por medio de la vía del derecho puesto que no cumple con los requisitos de existencia para la aplicación de la Ley 19749 en lo relativo al Art. N° 26 del Decreto Ley 3.063. El que impone la necesidad que no laboren más de cinco trabajadores extraños a la familia.



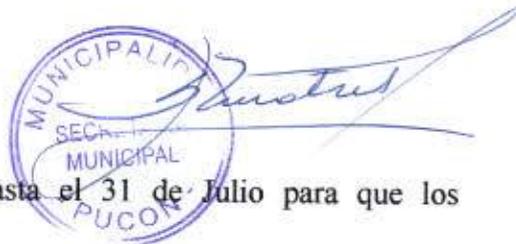
- El Concejo solicita realizar una Investigación Sumaria en el Departamento de Rentas y Patentes por pérdida de carpetas.
- Se solicita a Jurídica y Control que realice una investigación respecto de las Patentes de Sra. Graciela Haydee Guajardo.
- El Sr. Cristian Montecinos, Abogado, realiza una aclaración con respecto a la Sesión Extr. N° 130, donde se revisó situación Promesa de Venta del Terreno de la Sra. Flor Marina Saelzer a la cual la Municipalidad está realizando gestiones para comprar una franja de terreno para ensanche de calle Cachelle, el cual se convertirá en el acceso de instalaciones del CESFAM. Aclara que la Municipalidad bajo ninguna circunstancia hubiese tenido que pagar multa de \$ 10.000.000 por incumplimiento de contrato, como se habló en sesión antes mencionada, la cláusula octava establece como cláusula penal que en caso de incumplimiento de los prominentes vendedores deben pagar a la Municipalidad M\$ 10.000, y en el caso que el Municipio no cumpla, el vendedor pueden desistirse de celebrar el contrato. Además la Sra. Saelzer envió una carta a la alcaldesa, solicitando modificación del Contrato para tener un mayor plazo ya que no ha podido cumplir con el trámite de la subdivisión del terreno.
- A raíz de que según lo ratificado por Rentas y Patentes, las emisoras de radio están sin Patente, el Concejo solicita un informe e investigación respecto de este tema. El Concejal Oyarzo solicita esta investigación sobre todo de la Radio Puelche y Pucón TV, por tener convenio con este municipio.
- La Concejala Graciela Henríquez solicita a Srta. Lorena Fuentes, DOM, un catastro de las Pisciculturas que operan en Pucón.
- Se lee el Informe entregado por Srta. Lorena Fuentes, DOM, respecto de las discotecas. Como conclusión ninguna discoteca fiscalizada cumple con los requerimientos técnico mínimo necesarios para funcionar adecuadamente según lo exigido por el nuevo reglamento de comisiones sanitarias ambientales y de seguridad básica en locales de uso público.
- Cada informe presentado en este Concejo forma parte de la presente acta.

De acuerdo a la revisión del Rol de cada Patente de Alcoholes los señores Concejales votan de la siguiente forma:

El Sr. Mauricio Oyarzo vota que solo aprueba el plazo hasta el 31 de Julio 2011 de las Patentes de Alcoholes que aún no han presentado el Certificado de la Junta de Vecinos, porque sabe que algunos contribuyentes han tenido problemas para conseguir este documento, y el resto de patentes que tienen sus antecedentes incompletos no los aprueba, para ser consecuente con la gente que cumplió y que tiene toda su documentación al día.

El Sr. Vicente Sepúlveda vota que a las patentes de Restaurantes se le de plazo hasta el 31 de Julio para regularizar su situación.

La Sra. Graciela Henríquez vota que las patentes que no cumplieron con los antecedentes solicitados sean caducadas, para ser consecuente y por respeto a todas las personas que hasta el día de hoy 30 de junio, trajeron toda la documentación para que les otorguen la nueva patente hasta el 31 de Diciembre del año en curso. A excepción de aquellas patentes que les falta el Certificado de la Junta de Vecinos.



El Sr. Armin Avilés vota que se otorgue plazo hasta el 31 de Julio para que los contribuyentes regularicen su situación.

La Sra. Secretaria Municipal declara que en consecuencia, dado el empate en votación, el Rol de Patentes no está aprobado. Se deberá realizar otra Sesión de Concejo para votar nuevamente.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Modificación Presupuestaria Municipal N° 14 de fecha 24 de junio 2011, por un valor de M\$ 2.500. El Sr. Javier Delgado, Jefe de Gabinete, explica al Concejo que se solicita primeramente la aprobación de subvención de \$ 2.500, para la asociación Rural de Fútbol Pulfquen, la cual se utilizará para financiar la mitad de los pasajes de 15 niños que viajan a Brasil para participar en un Campeonato de Fútbol, estarán 15 días en Brasil por cinco ciudades de Brasil, y son niños de alta vulnerabilidad social y es muy importante que este viaje lo puedan realizar.

El Concejo aprueba la subvención de M\$ 2.500 para la Asociación Rural de Fútbol Pulfquén para financiar la mitad del pasaje a Brasil de 15 niños que participarán en un campeonato de Fútbol y permanecerán en ese país por 15 días y recorrerán cinco ciudades.

El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 14 de fecha 24 de Junio 2011, por la suma de M\$ 2.500.

- Informe Jurídico N° 46 de fecha 29 de Julio, donde se solicita la aprobación del Concejo de la minuta de fusión de lotes y Donación a Carabineros de Chile, para continuar las gestiones tendientes a concretar la construcción de un retén en la localidad de Caburga.

El Concejo aprueba la minuta de Fusión de Lotes y Donación a Carabineros de Chile, para continuar las gestiones tendientes a concretar la construcción de un retén en la localidad de Caburga.

- La Sra. Secretaria Municipal informa a los señores Concejales que la Unidad de Control observó la ayuda social para el Sr. Carlos Pichún, porque tiene una ficha CAS de más de 12.000 puntos.

Los Concejales señalan que no se trata de una ayuda social, se trata de reparar el daño a su propiedad producto del agua lluvia que se posa en su terreno desde que se construyó una multicancha en la cual no fue considerado en su momento un muro de contención.

#### PUNTOS VARIOS

Sr. Armin Avilés

- Pregunta que sucederá con el pago a los Profesores ya que se cumple plazo al 30 de junio 2011. El Sr. Administrador está pendiente del tema en conjunto con el Sr. Pedro Painepán Director de Educación y se hablará con los abogados para solicitar plazo hasta el mes de julio.

Sr. Mauricio Oyarzo

- Solicita todos los Contratos de Suministros que tiene la Municipalidad con distintos proveedores para poder ver con cuantos mas se está trabajando en las mismas condiciones, como lo que se vio en esta sesión de Concejo
- Solicita Informe de todos los Sumarios de Contraloría con la Municipalidad si es que existen y quiere saber si hay dineros involucrados.

El Concejo acuerda realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo para el día 01 de Julio del 2011 a las 15:30 horas. Para revisar nuevamente el Rol de Patentes.

Se cierra la Sesión Ext. N° 131 a las 16:10 horas.

ACUERDOS DE SESION EXTRAORDINARIA N° 131 DE FECHA 30 DE JUNIO 2011.

- 1.- El Concejo aprueba otorgar un plazo hasta Diciembre 2011, a la Sra. Yolanda Álvarez Carrasco, domiciliada en calle Fresia N° 125, para que regularice su situación construyendo un acceso independiente para su local con Patente MEF de Restaurante Diurno y Nocturno, distinto del acceso a su casa habitación, para dar cumplimiento a la Ley 19.925 en sus artículos N° 14.
- 2.- El Concejo aprueba la subvención de M\$ 2.500 para la Asociación Rural de Fútbol Pulfquén para financiar la mitad del pasaje a Brasil de 15 niños que participarán en un campeonato de Fútbol y permanecerán en ese país por 15 días y recorrerán cinco ciudades.
- 3.- El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 14 de fecha 24 de Junio 2011, por la suma de M\$ 2.500.
- 4.- El Concejo aprueba la minuta de Fusión de Lotes y Donación a Carabineros de Chile, para continuar las gestiones tendientes a concretar la construcción de un retén en la localidad de Caburga.
- 5.- El concejo Aprueba Uso Bien Nacional de Uso Público del Sector Cordillera Alta.
- 6.- El Concejo acuerda realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo para el día 01 de Julio del 2011 a las 15:30 horas. Para revisar nuevamente el Rol de Patentes.


  
 GLADIELA MATUS PANGUIEF
   
 SECRETARIA MUNICIPAL

ARMIN AVILES ARIAS
   
 PRESIDENTE (S)